Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 082/14 de fecha 23 de setiembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 082-015/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO Y LA CLÍNICA NANAWA DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1131/14, de fecha 18 de setiembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de setiembre de 2014, por la cual se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión de Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 93/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO Y LA CLÍNICA NANAWA DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DAC6/N° 286/14, de fecha 16 de mayo de 2014, la Dirección del Hospital Geriátrico, dependiente de la Dirección de Hospitales del Área Central, solicitó el inicio de los trámites para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO Y DE LA CLÍNICA NANAWA DEL IPS", refrendado por la Gerencia de Salud en fecha 30 de mayo de 2014 y recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios en fecha 02 de junio de 2014;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 359/14, de fecha 23 de junio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el PAC 2014, con el ID N° 279.493, el llamado a Licitación Pública Nacional "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO Y DE LA CLÍNICA NANAWA DEL IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/N° 8604/14, de fecha 27 de junio de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 758.613.150.- (Guaraníes setecientos cincuenta y ocho millones seiscientos trece mil ciento cincuenta) y afecta al Rubro 280 "Otros Servicios en General" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1793/14, de fecha 27 de junio de 2014. Cabe mencionar que la presente Contratación es de carácter plurianual por un monto total a contratar de G. 2.655.146.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos cincuenta y cinco millones ciento cuarenta y seis mil) y afectará al Ejercicio Fiscal 2015, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo**

Abog. Carla Clari Medina
Secretaria Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

26 SEP 2014

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 082/14 de fecha 23 de setiembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 082-015/14

Que, por Resolución C.A. N° 058-010/14, de fecha 08 de julio de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 93/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO Y DE LA CLÍNICA NANAWA DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y su difusión a través del sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página WEB del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0855/14, de fecha 17 de julio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 93/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO Y DE LA CLÍNICA NANAWA DEL IPS";

Que, según Acta N° 093/14, de fecha 28 de agosto de 2014, se procedió a la apertura de los sobres- ofertas presentados en la presente contratación, correspondientes a las siguientes firmas:

1. INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AQUINO DE FARIAS AIDA DIANORA. – RUC 411382-9: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 3.598.278.000.- (Guaraníes tres mil quinientos noventa y ocho millones doscientos setenta y ocho mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 108.000.000.- (Guaraníes ciento ocho millones) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.030831/00;

2. FLEX PARAGUAY DE MOLINAS DE FERRER MARÍA BELÉN - RUC 1771714-0: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 2.427.248.310.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos veinte y siete millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos diez), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 72.817.450.- (Guaraníes setenta y dos millones ochocientos diez y siete mil cuatrocientos cincuenta) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.030831/00 con Endoso de Vigencia N° 001;

Que, por Memorando de fecha 17 de setiembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación en el marco de la Licitación Pública Nacional

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo**

Secretaria Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 082/14 de fecha 23 de setiembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 082-015/14

N° 93/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO Y DE LA CLÍNICA NANAWA DEL IPS", recomendando adjudicar a la firma: FLEX PARAGUAY DE MARÍA BELÉN MOLINAS DE FERRER, por cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y ajustarse a las disposiciones legales pertinentes;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer la Licitación Pública Nacional N° 93/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO Y LA CLÍNICA NANAWA DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas de Ferrer

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cantidad Maxima c/ IVA
1	90101603-039	Desayuno y Merienda (PACIENTE)	22.820	45.640	Unidad	Unidad	6.900	314.916.000
2	90101603-010	Almuerzo y Cena (PACIENTE)	22.785	45.570	Unidad	Unidad	18.900	861.273.000
3	90101603-9998	Colaciones Alimentarias (PACIENTE)	23.407	46.813	Unidad	Unidad	6.070	284.154.910
4	90101603-039	Agua Mineral sin gas (frío/caliente). (PACIENTE)	35.000	70.000	Litro	Botella de 2 litros	2.900	203.000.000
5	90101603-039	Desayuno (FUNCIONARIO)	2.800	5.600	Unidad	Unidad	6.900	38.640.000
6	90101603-010	Almuerzo y Cena (FUNCIONARIO)	15.820	31.640	Unidad	Unidad	19.900	629.636.000
7	90101603-9998	Colaciones Alimentarias (FUNCIONARIO)	4.018	8.036	Litro	Termo de 2 litros	11.900	95.628.400
							G.	2.427.248.310

Monto Total Adjudicado – LPN N° 93/14: G. 2.427.248.310.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos veinte y siete millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos diez), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Carla Clari Medina
Secretaria del Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL - mastigas

RESOLUCIÓN N° 082-015/14

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección del Hospital Geriátrico, dependiente de la Dirección de Hospitales del Área Central, será la Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BRÍTEZ. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JOSÉ MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO GONZALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. Carla Clari Medina **Secretaria del Consejo.**

Carla Clari Medina
Secretaria Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARIA GENERAL - Imagen

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.